



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 31 Punto 9, tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 04 de octubre del año 2022, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal. Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, Carlos Hernández Zamora, Oscar David Fuentes, Juan Jenaro de Jesús, de la comisión Ciudadana de transparencia, Alcaldes Auxiliares presidentes de patronatos, representantes de Iglesias y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:45 am, 2-3-4-5-6-7-8- **Acuerdos municipales La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda A) A) acuerda contratar los servicios de una retroexcavadora propiedad del señor Nahúm Aquileo Melgar García con Identidad 0408-1985-00149 para habilitar pasos en mal estado y quitar derrumbos en la zona alta ocasionados por las lluvias a partir de la fecha del 03 de septiembre del año 2022. B) Acuerda contratar los servicios de un patrol y volquetas propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON, con identidad No. 0408-1988-00140 para bacheo de pasos en mal estado en diferentes aldeas del municipio. Puntos-10 - No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:05 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.**

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 03 de noviembre del año 2022


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 32 Punto 14, tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 17 de octubre del año 2022, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores Licenciado Josué Juvenal Alemán Vice alcalde Municipal. Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, señor Gerson Dorian Henríquez Mejía (1, 2, 3, 4, 5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal, señor Domingo Fuentes, Juan Jenaro de Jesús, Oscar David Fuentes, Carlos Hernández Zamora, de la comisión Ciudadana de transparencia, presidentes de patronatos, representantes de Iglesias y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:24 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14- **Acuerdos municipales La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda A) Acuerda dar por aprobados los informes de ingresos y egresos de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022 presentado por la tesorera municipal. B) Acuerda aportar la cantidad de cien mil lempiras (100,000.00). para gastos de eventos de la feria de concepción copan fondos que saldrán a través del señor Junior Alexander Zavala Lara Presidente del Patronato pro desarrollo de Concepción, siendo el comité de la feria junto con el presidente del patronato el responsable de la liquidación de dichos fondos. C) Acuerda contratar los servicios profesionales de la señora MARIA DE LOS ANGELES HENRRIQUEZ con Documento Nacional de Identificación 0403-1970-00070 para impartir taller de corte confección a mujeres de grupos de mujeres de la Asociación de Mujeres Desarrollando a Concepción AMUDEC. Puntos-15-16 - No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:26 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Josué Juvenal Alemán, firmas José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo Gerson Dorian Henríquez Mejía, y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.**

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 03 de noviembre del año 2022



LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL